

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal para la ordenación de instalaciones de radiocomunicación en el término municipal de Bargas (Toledo).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente y la Ordenanza se someten a información pública por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas conforme a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles.
- Oficina de presentación: Registro General de este Ayuntamiento.
- Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Bargas 12 de enero de 2010.-El Alcalde, P.D. El Concejál, Luis Miguel Seguí Pantoja.

N.º I.-254